

**teorema**

Vol. XXXV/1, 2016, pp. 129-137

ISSN 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2016) 35:1; pp. 129-137]

**REVISTA DE LIBROS/BOOK REVIEWS**

*On Reference*, de ANDREA BIANCHI (ED.), OXFORD, OXFORD UNIVERSITY PRESS, 2015, viii + 415 pp.

Este libro aborda la relación de referencia entre las representaciones y el mundo. Contiene 18 contribuciones independientes, elaboradas por especialistas en la temática, distribuidas en tres partes. La Parte I, titulada “The Nature of Reference”, está formada por 6 capítulos; la Parte II, “Reference and Cognition”, contiene 3 capítulos; otros 9 capítulos integran “Reference and Semantics”, la Parte III. Pero los tres ámbitos están muy estrechamente interrelacionados y muchos capítulos del libro tratan asuntos pertenecientes a varios de ellos.

La identificación genérica del significado con el uso, combinada con una posición eliminacionista o deflacionaria respecto a la relación de referencia, es abordada en las dos primeras contribuciones. C. Gauker [cap. 1] respalda el eliminacionismo, e intenta explicar nuestra impresión de que conocemos los significados de predicados y términos singulares mediante una teoría muy cercana a la posición escéptica sobre seguir reglas que Kripke atribuye a Wittgenstein. Su posición queda lastrada por una interpretación peculiar, y no siempre clara, de los conceptos que intervienen en el debate; por ejemplo, considera que Kripke (en *Naming and Necessity*) se proponía hallar una definición naturalista reductiva de la relación de referencia [p. 24]. Por su parte, D. Marconi [cap 2] sostiene que el principal representante del deflacionismo sobre la referencia, Horwich, fracasa al intentar reconciliar su teoría –también una versión de la asimilación del significado al uso– con el externismo semántico (tanto con el externismo social como con el externismo natural). Según el externismo, por ejemplo, términos como ‘agua’ (en el célebre experimento mental imaginado por Putnam) difieren en significado dependiendo de si su uso se conecta histórico-causalmente con H<sub>2</sub>O o se conecta histórico-causalmente con XYZ (la sustancia macroscópicamente indistinguible de H<sub>2</sub>O, pero microfísicamente muy distinta); sin embargo, no son dos usos diferentes, pues los usos deben depender –propone Marconi– sólo de los recursos cognitivos

del sujeto (individuar también de forma externista los usos contradiría las motivaciones que sustentan identificar significado con uso), y tales recursos no permitirían detectar la diferencia entre H<sub>2</sub>O y XYZ.

Las objeciones al descriptivismo desplegadas por Kripke en *Naming and Necessity* invocaban implícitamente –entre otras varias consideraciones– intuiciones anti-descriptivistas sobre la referencia de los nombres propios. En textos previos, E. Machery y otros colaboradores cuestionaron la universalidad de tales intuiciones anti-descriptivistas basándose en ciertos estudios estadísticos; sostuvieron que eran minoritarias entre universitarios asiáticos hablantes del inglés. (También afirmaron algo menos interesante: en ningún grupo analizado las intuiciones –sean descriptivistas o anti-descriptivistas– eran compartidas por el 100 % de los sujetos. Cuando un filósofo propone que nuestras intuiciones son favorables a cierta tesis, no pretende, normalmente, que exista esa unanimidad.) Sin embargo, el diseño experimental que emplearon distaba mucho de ser impecable. Una de las diversas críticas recibidas fue que el cuestionario resultaba ambiguo: los sujetos podían interpretar que se les preguntaba por la referencia del hablante (a qué intentamos referirnos al usar un término) y no por la referencia semántica (a qué nos referimos), que es lo relevante. En su contribución conjunta a este volumen [cap. 3], E. Machery, J. Sytsma y M. Deutsch presentan nuevos estudios estadísticos en los cuales –alegan– se sorteaba esa dificultad. A nuestro juicio, estos nuevos estudios siguen adoleciendo de numerosos defectos; con lo cual, no parece haberse probado que los sujetos asiáticos encuestados tengan mayoritariamente las intuiciones descriptivistas que Machery *et al.* les atribuyen. Por razones de espacio, mencionemos sólo dos inconvenientes: (i) Machery *et al.* minimizan la importancia de otro resultado de sus encuestas, que no tiene fácil interpretación bajo el supuesto de que el diseño experimental utilizado era adecuado y las preguntas claras: los sujetos asiáticos a quienes se les presentó el caso en inglés dieron respuestas (supuestamente) descriptivistas en un 61'2 %; los sujetos asiáticos a quienes se les presentó el caso en chino dieron respuestas (supuestamente) descriptivistas en un 81'5 %. (ii) Machery *et al.* parten de un presupuesto metodológico muy controvertido: no existe *capacidad experta* respecto a las intuiciones, contrariamente a lo que sucede en relación con nuestra percepción (mirando una radiografía, un traumatólogo detecta lesiones que pasan desapercibidas para el vulgo). Si cuestionamos dicho presupuesto, no aceptaremos que la tesis epistémico-semántica bajo disputa (nuestras intuiciones fiables sobre la referencia de los nombres propios son prioritariamente anti-descriptivistas) dependa sólo del número de respuestas de una encuesta (ni siquiera cuando ésta se lleve a cabo apropiadamente).

Los tres capítulos que cierran la Parte I se ocupan del problema de la determinación de la referencia (semántica) de los nombres propios. En su contribución [cap. 4], temáticamente más diferenciada de las otras dos, G. Martí se opone a la reciente revitalización de la idea de que la referencia está fundamentada en la cognición, es decir, la idea de que, para hacer referencia a un objeto, el hablante ha de tenerlo en mente (condición que no se concibe ahora como ajuste descriptivo, sino que, como en la percepción, el objeto es el que contacta con la mente). La autora argumenta que tener un objeto en mente no es suficiente ni necesario para que el uso del nombre haga referencia al objeto. De asignarse algún papel a las intenciones referenciales del hablante, sería el de permitirle incorporarse a una práctica; no son aquellas intenciones, sino esta práctica, la que determina la referencia. Martí desarrolla una discusión notable sobre la cuestión de la introducción [*bestowing*] de los nombres, en la que remarca que el establecimiento de prácticas de nombrar es un *proceso* (no el resultado de un acto) en el que intervienen forzosamente multitud de factores (también confusiones), sin que quepa dar condiciones para decidir si un evento contribuirá a ese establecimiento. Sólo *a posteriori* (como en otros procesos de carácter evolutivo) podrá determinarse de qué factores ha surgido una cadena de comunicación. En una línea original, Martí considera que estas cadenas son de *usos*, no de *usuarios*; y que no es esencial a las prácticas el ser sociales, sino *socializables*, lo que sólo exige de la práctica (aun la de un Robinson Crusoe) que determine un patrón de uso sistemático, objetivo.

A. Bianchi y M. Devitt –por otro lado– confluyen en la cuestión de la conformación del esbozo causal de Kripke en una teoría. Bianchi [cap. 5] cree que esta teoría aún no ha sido provista, y que ha de formularse en bicondicionales y reducir a términos no semánticos la noción de referencia. Devitt [cap.6], por su parte, piensa que él ya dio esa teoría. Ahora únicamente trata de satisfacer el aspecto formal de la demanda (aunque no ve mucha utilidad en ello). Además, en la última parte de su extenso capítulo, ofrece una teoría del significado de los nombres. El apunte más original de Bianchi es recurrir a la noción kaplaniana de *repetición* para dar cuenta de los préstamos [*borrowings*] de referencia entre hablantes, a fin de distinguir, sin apelar a las intenciones de los hablantes, la relación causal pertinente que conecta un mismo uso con diversos objetos (como en el ejemplo kripkeano de ‘Napoleón’ y la mascota). La explicación es demasiado mecánica y nos suscita dudas sobre su eficacia con relación al ejemplo mencionado, o a situaciones de cambio de referencia (como en el evansiano ejemplo de ‘Madagascar’). Justamente, el mayor esfuerzo argumentativo por parte de Devitt se dirige a resolver (en el marco de un proyecto natura-

lista, y que no supone en los hablantes conocimiento proposicional sobre la noción de referencia) los casos de cambio de referencia, y también aquellos en que el referente es confundido. Es sabido que el cambio operado en ‘Madagascar’ lo explica por una alteración del patrón de las fundamentaciones [*groundings*] de las cadenas designativas. En los casos de confusión, como cuando Smith (en el ejemplo de Kripke), visto de lejos, es confundido con Jones, Devitt coincide con Kripke en que el uso de ‘Jones’ convencionalmente designa a Jones, pero discrepa en que esté determinado que la designación-del-hablante recaiga en Smith, pues hay cadenas causales (designativas) fundamentadas en Jones y otras en (la percepción de) Smith. A lo sumo cabe hablar de designación *parcial* (noción tomada de Field) hacia ambas personas. En exigir que toda cadena designativa subyacente a un uso esté fundamentada en el mismo objeto, la posición de Devitt nos parece demasiado tajante. Y aboca a que toda designación sea parcial (o indeterminada), pues ¿de qué nombre cabe excluir que su objeto no haya sido alguna vez confundido? Su teoría abunda en otras distinciones rígidas. Separa los nombres descriptivos, fijados por medio de una descripción definida, de los nombres corrientes (*designativos*), que –afirma– están totalmente fundamentados perceptivamente, con la excepción de los nombres de autores (u otros en los que primen hazañas valiosas), que tendrían una *doble vida*. Pero en cualquier nombre corriente encontraremos usos apoyados en descripciones (‘Carla, mi jefa’, ‘Evaristo, el rector de la Universidad’) que sirven igualmente para fijar las cadenas en un objeto, con lo que los designativos tendrían también esa doble vida. Esta artificialidad clasificatoria no es inocua. Según Devitt, el significado de un nombre es su *modo de referir* (noción que, hay que decir, no se elucida suficientemente). Así, a los nombres les corresponden diferentes tipos de significado en función de su modo de fijación de la referencia (perceptivo, descriptivo o híbrido). Consecuencia que no parece clara, si es –como dice– en el proceso de préstamo de la referencia que se configura la *habilidad* para usar el nombre, y este proceso es el mismo con independencia de cómo se fijó el referente.

La Parte II se abre con la caracterización de los pensamientos sobre objetos particulares. A. Capuano [cap. 7] pretende oponer una alternativa al modelo cognitivo dominante (de Frege, Russell y Burge, entre otros), cuya principal característica –dice– es que involucra esencialmente representaciones que (quizá contextualmente) determinan a su objeto. En este modelo *dentro-afuera* lo que, primaria y *transparentemente*, conoce la mente son las representaciones. En reverso, Capuano delinea (con pocos detalles y varias analogías naturalistas) el enfoque *fuera-adentro*, inspirado en el modelo histórico-causal de los nombres y en la percepción. Para pensar

en un objeto éste debe alcanzar (en un proceso natural-causal) la mente del sujeto. Lo cognitivamente relevante es que es el objeto, y no una representación, lo que se tiene *en* la mente (como “el sol está en nuestra habitación”, por la energía que envía al lucir, [p. 149]).

De la referencia demostrativa al “objeto” de una alucinación, se ocupa M. Reimer [cap. 8]. Tras abogar por admitir un sentido *no-óptico, creativo*, de ‘hacer referencia a un  $X$ ’ (y ‘ver un  $X$ ’), como el que hay en ‘dibujar un  $X$ ’ (opuesto al dibujar del natural), propone, reflexionando sobre el ejemplo de Macbeth y la daga, que el hablante hace referencia a un *artefacto abstracto* (una daga-artefacto), resultado de la inadvertida hipostatación de lo que no es más que la experiencia (visual) *como si de* un objeto, pero que el hablante toma como *de* un objeto real, sólo que mental. Reimer reconoce que su análisis atribuye al hablante una suerte de error categorial (intenta hacer referencia a algo *mental*, no *abstracto*), pero le parece disculpable por lo extendido de la idea de sentido común de que los objetos de las alucinaciones son mentales. La dificultad que suscita la propuesta (y la disculpa) es que no parece generalizable a casos donde el sujeto (a diferencia de Macbeth) no cree estar sufriendo una alucinación, sino haciendo referencia a un objeto físico.

Finalmente, se aborda el problema de las diferencias cognitivas entre pares de enunciados ‘...a...’ y ‘...b...’ que sólo se distinguen en contener nombres correferenciales. J. Perry [cap. 9] defiende una aproximación enteramente *pragmática* al problema, rechazando que la semántica haya de vincular a los nombres propios sentidos, descripciones o propiedades identificadoras. Los efectos cognitivos –según él– no empiezan con la proposición expresada, sino mucho antes. La propiedad que (por su competencia lingüística) deben conocer los hablantes y que es responsable tanto de la *motivación cognitiva* del hablante, como del *impacto cognitivo* en el oyente es, simplemente, el sonido (en la comunicación oral) o la grafía (en la escrita) del nombre. A partir de esa propiedad, logra el hablante planificar (implícitamente) el efecto que intenta producir (en función del contexto, las creencias del oyente, etc.) y el oyente interpretar la preferencia.

Los cuatro capítulos siguientes (ya en la Parte III) abordan una versión particularmente fuerte del descriptivismo sobre los nombres propios, el *predicativismo*. D. G. Fara [cap. 12, en una réplica a Jeshion] defiende esa teoría. E. Napoli [cap. 10] y R. Jeshion [cap. 11 y, en contraréplica a Fara, cap. 13] la rechazan. La idea genérica del descriptivismo sobre los nombres propios (la presencia de alguna condición descriptiva –integrante del significado– apta para determinar su referente) puede vertebrarse de diferentes modos. El descriptivismo clásico (suscrito por

Frege, Russell, Carnap y otros) identificaba el significado de un nombre propio con el de una descripción definida, 'el  $F$ ', donde ' $F$ ' es un predicado. En un artículo de 1973, Burge había defendido que un nombre propio no es semánticamente equivalente a una expresión que contiene un predicado, sino que *es* un predicado, tanto semántica como sintácticamente. Ese predicativismo se ha revitalizado en la última década. La mayoría de predicativistas sostienen, específicamente, que el supuesto predicado 'Ana' se aplicaría a aquellas entidades denominadas 'Ana'. Los usos cotidianos de nombres propios, como en 'Ana canta', parecen ser referenciales. Pero también existen usos aparentemente predicativos de esas expresiones, como en 'Hay tres Anas en esta fiesta', 'Un José García estudió en Princeton' y 'Todos los Carlos que he conocido eran funcionarios'. Un asunto debatido en estos cuatro capítulos es cierto *argumento de uniformidad* (anticipado por Burge) en favor del predicativismo: esta teoría ofrecería un tratamiento unificado de ambos tipos de usos, interpretándolos siempre como usos realmente predicativos; pero –sostienen los predicativistas– sus contrincantes referenciales no pueden hacer algo análogo. Una réplica importante (desarrollada por Jeshion) invoca ciertos otros usos aparentemente predicativos de los nombres propios, que cualquiera de esas teorizaciones deja fuera tratándolos como usos no literales o, en algún sentido, especiales; serían ejemplos 'Ese tipo no es ningún Einstein', y 'Tiene tres Picasso en su colección'. No siendo factible, pues, una teoría completamente uniforme, es preferible –continúa esta réplica– respetar otras ventajas teóricas de la posición referenciale (incluyendo la plausibilidad intuitiva), que ofrece un tratamiento unificado de los usos referenciales, y tratar también como no literales o especiales todos los usos aparentemente predicativos.

Es conocido el problema que plantean los nombres vacíos a las teorías de referencia directa. M. Santambrogio [cap. 14] lo afronta procurando salvar la intuición de que las oraciones en que aparecen poseen valor de verdad. Para ello debe asegurar que expresen proposiciones, y sugiere que nos olvidemos de las proposiciones singulares, abogando por un nuevo estilo de proposición (dependiente del lenguaje), en el que la contribución proposicional de las expresiones es la clase de equivalencia de las expresiones que son sustituibles por ellas *salva veritate*. De ello resulta que todos los nombres vacíos tienen la misma contribución proposicional. Santambrogio establece que la proposición expresada por una oración simple, ' $F(a)$ ', es verdadera si y sólo si es verdadera la traducción en el metalenguaje (que puede coincidir con el lenguaje-objeto) de la oración obtenida al concatenar cualquier miembro (de la clase de equivalen-

cia) del primer componente con cualquiera del segundo. Estas condiciones de verdad asignan un valor veritativo en función –típicamente– del valor de otra oración, y la dificultad es que el autor no deja claro cómo se determina este último. Nuestras dudas se acrecientan por cuanto considera (sin explicarlo) que ‘Le Verrier imaginó a Vulcano’ es verdadera (p. 308), con lo que también (sorprendentemente) habrá de serlo ‘Le Verrier imaginó a Peter Pan’, pues expresan –en su teoría– la misma proposición.

Un modo de abordar la dificultad planteada por la substitución *salva veritate* de términos correferenciales en contextos de actitud (en discursos con más de una oración) es a partir de la noción de coordinación de Fine (entendida como correferencia semánticamente requerida). A. Pinillos [cap. 15] sigue esta estela, modificando la noción para que abarque a los nombres vacíos, y considerando que las oraciones de actitud presuponen una proposición descriptiva que posibilita aplicar el expediente de la coordinación a oraciones aisladas.

En su contribución [cap. 16], S. Cumming, provocadoramente, sostiene que el contenido semántico de una oración (más las circunstancias de evaluación) no es suficiente (en general) para determinar su valor de verdad. Esa es la conclusión que extrae de las descripciones indefinidas (‘un *F*’): las oraciones en que aparecen tienen condiciones de verdad existenciales, pero en algunos casos el uso de la descripción indefinida expresa semánticamente información singular. En tales usos logra transmitirse al oyente la habilidad de hacer referencia al objeto, posibilitando que el oyente forme una creencia *sobre* éste. Poseen, así, *especificidad epistémica*, que Cumming considera la marca de las expresiones referenciales. La reflexión del autor acaba hilvanando la conexión entre condiciones de verdad y contenido semántico, que localiza en la diferente regla lingüística que rige la interpretación de las expresiones indefinidas (cuya referencia se fundamenta parásitamente en el hablante) respecto de las definidas (que requieren la coordinación en una misma cadena histórico-causal, publicitada por el hablante con el uso de la expresión).

Los dos últimos capítulos abordan temas de semántica formal, desde perspectivas opuestas acerca de la referencia. J. Almog, P. Nichols y J. Pepp [cap. 17] presentan una ambiciosa propuesta radicalmente referencialista sobre los pronombres. Combaten una tradición muy mayoritaria de análisis lingüístico (con raíces en Frege, Russell, Carnap, Bar-Hillel, Quine, Geach), que clasifican como *formalista*, representada sobre todo por el programa de Montague, pero en la que incluyen también otros diversos enfoques (Chomsky, Lewis, Heim, Kamp). Según esa tradición, es apropiado modelar las propiedades semánticas y sintácticas de un lengua-

je natural mediante lenguajes artificiales formales; por ejemplo, nombres comunes, verbos y adjetivos se representan como fórmulas abiertas [*open sentences*] que incorporan una variable libre. Más concretamente, respecto a los pronombres, hay una distinción semántica y sintáctica fundamental entre usos deícticos y usos no deícticos. En los primeros, la referencia de un pronombre se determina extra-lingüísticamente, frecuentemente con ayuda de la percepción; como en una proferencia de ‘Él es falible’, acompañada de un acto de señalar. En los usos no deícticos, como en ‘Bergoglio admite que él es falible’, ‘Ningún papa admite que él es falible’ y ‘Si Peter tiene un burro, le golpea’, el papel semántico del pronombre (no directamente referencial) es calculable intra-lingüísticamente, con ayuda de alguna representación formal en la cual el pronombre es representado con una variable. Ambos supuestos son rechazados por Almog *et al.* Los pronombres serían siempre directamente referenciales; su interpretación no queda determinada por una regla semántica, sino que refieren en virtud de conexiones histórico-causales, siendo su interpretación *a posteriori*. También en los usos no deícticos el pronombre tiene una referencia, generada por la referencia del sintagma nominal con el que se corresponden (en los tres ejemplos anteriores, las referencias de ‘Bergoglio’, ‘Ningún papa’ y ‘un burro’), o bien (conforme a otro modelo de su teoría) por la referencia del nombre, sea un nombre propio (‘Bergoglio’) o un nombre común (‘papa’, ‘burro’). Estos autores integran sus tesis en un amplio marco conceptual, que conecta estrechamente el lenguaje con las funciones perceptivas: tanto nombres como pronombres y, en general, todas las palabras son instrumentos que permiten amplificar y mejorar [*enhance*] el papel desempeñado por la percepción en la comunicación; las cadenas histórico-causales de comunicación son cadenas perceptivas, y usar un término referencial es un modo de percibir a su referente. Almog *et al.* señalan otras analogías interesantes; por ejemplo, entre las motivaciones computacionalistas de sus contrincantes formalistas y las motivaciones epistemológicas internistas de la tesis descriptivista clásica que asimila el significado de un nombre propio al de una descripción definida [cf. pp. 354-357].

E. L. Keenan [cap. 18], por el contrario, desarrolla una teoría supuestamente anti-referencialista también radical, que –a primera vista– le emparentaría con las tesis eliminacionistas o deflacionarias debatidas en los dos primeros capítulos. Se ocupa del significado de ciertas expresiones complejas, resultantes de combinar algún nombre común de tipo *agentivo*, como ‘cirujano’ y ‘pianista’, con un modificador *evaluativo* del mismo, como ‘hábil’, ‘buen’ y ‘cualificado’. Keenan resalta una peculiari-



dad semántica conocida de esas expresiones: aunque ‘cirujano’ y ‘pianista’ fueran extensionalmente equivalentes, las extensiones de ‘buen cirujano’ y ‘buen pianista’ podrían diferir. Su teoría pretende acomodar ese y otros hechos relacionados. En lo concerniente al concepto de referencia, Keenan sostiene varias tesis: (i) los términos singulares no denotan objetos individuales; (ii) la interpretación de los nombres propios deriva de la interpretación de los nombres comunes, a los cuales se les asignan como valores semánticos conjuntos de individuos. La exposición y la fundamentación conceptual que la inspiran resultan confusas en ocasiones (aunque Keenan afirma que su análisis es equivalente a los de Montague y Lewis de 1970). Por ejemplo, Keenan llama *individuos* a entidades como cirujanos y pianistas [p. 385]. Luego estipula llamar *individuos* a ciertos conjuntos [p. 390]. No aclara si con ello pretende ampliar la extensión de ‘individuo’, o si ya no considera individuos a cirujanos y pianistas, o si la estipulación sería una especie de reinterpretación del concepto de individuo (esto último le compromete con el supuesto ontológico de que algunos conjuntos saben tocar el piano). No existiría ese problema si Keenan (como otros lógicos y lingüistas) meramente pretendiera *representar* individuos mediante conjuntos. Pero esa finalidad, más modesta, casaría mal con el espíritu (y con la letra, al menos del título: “Individuals Explained Away”) de su contribución. En un pasaje, Keenan se pregunta retóricamente si su “reconstrucción [*construa*] booleana de la teoría clásica de modelos” es algo más que gimnasia matemática, ruido y furia con poco significado [p. 393], y da a entender que la respuesta sería positiva.

En definitiva, a nuestro juicio, éste es un volumen muy recomendable para los especialistas de la filosofía del lenguaje y otras áreas afines. Varios de sus capítulos serán también interesantes para públicos algo más amplios, incluyendo al menos a estudiantes de filosofía de las facultades universitarias.

Mannel Pérez Otero  
 Departamento de Filosofía  
 Universidad de Barcelona  
 C/ Montalegre 6.  
 E-08001. Barcelona  
 E-Mail: [perez.otero@ub.edu](mailto:perez.otero@ub.edu)  
 LOGOS ([http://www.ub.edu/grc\\_logos/](http://www.ub.edu/grc_logos/))

Ignacio Vicario  
 Departamento de Lingüística, Lenguas  
 Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia  
 Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco  
 E-28049. Madrid  
 E-mail: [ignacio.vicario@uam.es](mailto:ignacio.vicario@uam.es)